



## SP23-00158. MEMORIA JUSTIFICATIVA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA FIESTAS, CAMPAÑAS Y PROYECTOS CULTURALES DEPENDIENTES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.

### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

---

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, Madrid Destino) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean culturales deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

En las Actividades Culturales y Proyectos que gestiona Madrid Destino se han identificado un número de eventos culturales que tienen necesidades de limpieza con requerimientos y operativas similares.

Para aprovechar las posibles sinergias derivadas de la homogeneidad de los diferentes eventos, desde la Dirección de Producción y Coordinación de Madrid Destino se propone la contratación unificada del servicio de limpieza para las siguientes campañas y actividades a gestionar: Veranos de la Villa 2023; Festival de la Luz 2023, Navidad 2023-2024; Cabalgata de Reyes 2024; Año Nuevo Chino 2024, Carnaval 2024, San Isidro 2024, Veranos de la Villa 2024; Festival de la Luz 2024, Navidad 2024-2025; Cabalgata de Reyes 2025 y Otras Posibles Campañas que pudieran programarse dentro de este periodo, con el objetivo de optimizar costes y conseguir importes de adjudicación más favorables a la empresa mercantil municipal.

El plazo de ejecución de este expediente se establece desde el **la adjudicación del contrato, prevista a finales del mes de junio de 2023 y hasta el 10 de enero de 2025**, sin posibilidad de prórroga, o por consumo del servicio en base a las necesidades.

### SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

---

Los servicios objeto del contrato son la limpieza para las Actividades Culturales y Proyectos de Madrid Destino que se relacionan a continuación y que se desarrollan en distintos espacios de la ciudad de Madrid, ejecutándose en su gran mayoría en el espacio público exterior, es decir, en la Calle, Plazas, Parques o incluso en Centros Culturales de la ciudad, siempre y cuando los mismos no dispongan de un contrato de limpieza específico.

Independientemente de la localización dónde se realicen las Fiestas, Campañas y Proyectos Culturales, el servicio de limpieza deberá ser realizado en las siguientes zonas detalladas: *escenario, zona técnica alrededor y detrás del escenario, camerinos y su interior, casetas, gradas, vaciado de papeleras dentro del espacio, patio de butacas (suelo y sillas), W.C. químicos, accesos de público y otros...*, siempre en función de las características de cada espacio público e ubicación donde se realice la actividad:



Detallamos las posibles campañas que englobarían esta licitación:

- ✓ **Veranos de la Villa 2023:** Fechas aproximadas del 23 de junio al 4 de septiembre de 2023, ambos incluidos. Actividad prevista durante los meses de julio y agosto, 55 días aproximadamente.
- ✓ **Festival de la Luz 2023:** Actividad prevista para los días 27, 28 y 29 de octubre.
- ✓ **Navidad 2023 - Cabalgata 2024:** actividad prevista del 17 de diciembre de 2023 al 6 de enero de 2024, ambos inclusive.
- ✓ **Año Nuevo Chino 2024:** actividad prevista durante cuatro días en el mes de enero o febrero.
- ✓ **Carnaval 2024:** actividad prevista durante tres días en el mes de febrero.
- ✓ **Fiestas de San Isidro 2024:** actividad prevista durante cinco días en el mes de mayo.
- ✓ **Veranos de la Villa 2024:** actividad prevista durante los meses de julio y agosto, 55 días aproximadamente.
- ✓ **Festival de la Luz 2024:** actividad prevista entre tres o cuatro días, durante el mes de octubre.
- ✓ **Navidad - Cabalgata 2024/2025:** actividad prevista del 17 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025, ambos inclusive.
- **Otras Actividades Culturales u Otras Posibles Campañas:** Se trata de otras actividades culturales no señaladas expresamente en el presente procedimiento de contratación, pero que puedan ser programadas dentro de su periodo de vigencia y que MADRID DESTINO, en cumplimiento de su objeto social, **lleve a cabo en los años 2023 y/o 2024**. Dichas actividades serán autorizadas por la Dirección General de Programas y Actividades Culturales del Área de Gobierno de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Madrid, y gestionadas y ejecutadas por la Dirección de Producción y Coordinación Técnica de MADRID DESTINO.

Madrid Destino, no se compromete a la ejecución de todas las Campañas detalladas anteriormente, por lo que en el caso de que alguna de las Fiestas, Campañas y Proyectos Culturales indicadas, no se lleve a cabo, no generará gasto para el contrato.

En dicho supuesto, y en el caso de que alguna Fiesta, Festival o Campaña no se realice en las fechas indicadas, Madrid Destino se reserva el derecho de utilizar el precio del contrato en otras diferentes a las señaladas, siempre y cuando se den los siguientes supuestos:

- a) No se supere el plazo de ejecución de duración del contrato de un (1) año, siete (7) meses y nueve (9) días.
- b) La suma de todo el consumo del suministro por todas las campañas, no supere el importe máximo del contrato.

Debido a que Madrid Destino no cuenta en su plantilla con personal específico que realice estas funciones es preciso promover su contratación externa.



## CONDICIONES ECONÓMICAS

---

- **Valor estimado del contrato (IVA excluido):** doscientos un mil ochocientos treinta y cinco euros con setenta y seis céntimos de euro (**201.835,76 €**). Este importe incluye un estimado máximo de limpieza ordinaria, a demanda de actividades de las fiestas, campañas y proyectos culturales
- **Presupuesto base de licitación (IVA excluido):** doscientos un mil ochocientos treinta y cinco euros con setenta y seis céntimos de euro (**201.835,76 €**). Este importe incluye un estimado máximo de limpieza ordinaria, a demanda de actividades de las fiestas, campañas y proyectos culturales

**IVA aplicable:** cuarenta y dos mil trescientos ochenta y cinco euros con cincuenta céntimos de euro (**42.385,50 €**). Porcentaje: 21%

**Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido):** doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos veintinueve euros con veintiséis céntimos de euro (**244.221,26 €**).

### Desglose de presupuesto por Campaña:

- **Veranos de la Villa 2023**  
Fechas aproximadas entre del 23 de junio al 4 de septiembre de 2023, ambos inclusive  
Aproximadamente 2.000 horas por un precio unitario de 21,21 € hasta un total cuarenta y dos mil cuatrocientos veinte euros (**42.420 € IVA no incluido**)
- **Festival de la Luz 2023**  
Fechas aproximadas los días 27, 28 y 29 de octubre de 2023.  
Aproximadamente 450 horas por un precio unitario de 21,21 € hasta un total de nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros con cincuenta céntimos de euro (**9.544,50 € IVA no incluido**)
- **Navidad - Cabalgata de Reyes 2023-2024**  
Fechas aproximadas del 17 de diciembre de 2023 al 6 de enero de 2024, ambos inclusive.  
Aproximadamente 350 horas por un precio unitario de 21,21 € hasta un total de siete mil cuatrocientos veintitrés mil euros con cincuenta céntimos de euro (**7.423,50 € IVA no incluido**)
- **Otras Actividades Culturales u Otras Posibles Campañas:** Se trata de otras actividades culturales no señaladas expresamente en el presente procedimiento de contratación, pero que puedan ser programadas dentro de su periodo de vigencia y que MADRID DESTINO, en cumplimiento de su objeto social, **lleve a cabo en 2023**. Dichas actividades serán autorizadas por la Dirección General de Programas y Actividades Culturales del Área de Gobierno de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Madrid, y ejecutadas por la Dirección de Producción y Coordinación Técnica de MADRID DESTINO.  
  
Aproximadamente 350 horas por un precio unitario de 21,21 € hasta un total de siete mil cuatrocientos veintitrés mil euros con cincuenta céntimos de euro (**7.423,50 € IVA no incluido**)
- **Año Nuevo Chino 2024**  
Actividad prevista durante cuatro días en el mes de enero o febrero.  
Aproximadamente 150 horas por un precio unitario de 21,21 € hasta un total de tres mil ciento ochenta y un euro con cincuenta céntimos de euro (**3.181,50 € IVA no incluido**).



- **Carnaval 2024**  
Actividad prevista durante tres días en el mes de febrero.  
Aproximadamente 150 horas por un precio unitario de 21,21 € hasta un total de tres mil ciento ochenta y un euro con cincuenta céntimos de euro (**3.181,50 € IVA no incluido**).
- **Fiestas de San Isidro 2024:** Actividad prevista durante cinco días en el mes de mayo.  
Aproximadamente 500 horas por un precio unitario de 21,21 € hasta un total de diez mil seiscientos cinco euros (**10.605 € IVA no incluido**)
- **Festival Sub 25 (21 Distritos).** Actividad prevista para el mes de julio de 2024.  
Aproximadamente 120 horas por un precio unitario de 21,21 € hasta un total de dos mil quinientas cuarenta y cinco euros con veinte céntimos de euro (**2.545,20 € IVA no incluido**)
- **Veranos de la Villa 2024:** Actividad prevista durante los meses de julio y agosto, 55 días aproximadamente. Aproximadamente 2.000 horas por un precio unitario de 21,21 € hasta un total de cuarenta y dos mil novecientos sesenta euros (**42.960,00 € IVA no incluido**)
- **Festival de la Luz 2024** Actividad prevista entre tres o cuatro días, durante el mes de octubre.  
Aproximadamente 450 horas por un precio unitario de 21,21 € hasta un total de nueve mil quinientos cuarenta y cuatro euros con cincuenta céntimos de euro (**9.544,50 € IVA no incluido**)
- **Navidad 2024 - Cabalgata 2025.** Fechas aproximadas del 17 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025, ambos inclusive.  
Aproximadamente 350 horas por un precio unitario de 21,21 € hasta un total de siete mil cuatrocientos veintitrés mil euros con cincuenta céntimos de euro (**7.423,50 € IVA no incluido**)
- **Otras Actividades Culturales u Otras Posibles Campañas:** Se trata de otras actividades culturales no señaladas expresamente en el presente procedimiento de contratación, pero que puedan ser programadas dentro de su periodo de vigencia y que MADRID DESTINO, en cumplimiento de su objeto social, **lleve a cabo en 2024**. Dichas actividades serán autorizadas por la Dirección General de Programas y Actividades Culturales del Área de Gobierno de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Madrid, y ejecutadas por la Dirección de Producción y Coordinación Técnica de MADRID DESTINO.

Aproximadamente 400 horas por un precio unitario de 21,21 € hasta un total de ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros (**8.484 € IVA no incluido**)

En el caso de que alguna **Fiesta, Campaña o Proyecto Cultural**, no se lleve a cabo, no generará derecho a cobro.

Las empresas ofertarán bajas sobre el precio unitario máximo.

#### **Estudio económico:**

##### 1. Número de horas:

El número de horas máximas ordinarias resultan del cálculo de horas totales a realizar en cada una de las campañas para el periodo de contrato.

El número de horas máximas a demanda se estiman sobre el histórico de consumo de este tipo de horas en las Fiestas, Campañas y Proyectos Culturales de años anteriores para la duración del periodo del contrato.



El número de horas máximas ordinarias resultan del cálculo de horas totales previstas para la Campaña. El servicio se realizará entre las 08:00h y las 22:00h, aunque en alguna de las actividades programadas el servicio se realizará hasta la 01:00 horas,

**Resumen nº horas/año**

Años	Horas año	Prorrata bolsa	
		extra	Total
2023	3050	350	3400
2024	3970	400	4370
2025	0	0	0
Otras	750	prorrateadas en 2 años	
	<b>7770</b>		<b>7770</b>

2. Precios unitarios:

Para el cálculo del precio unitario se ha tenido en cuenta el *Convenio Colectivo de Limpieza de Edificios y Locales de la Comunidad de Madrid (Resolución 26 de febrero de 2019 y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 23 de marzo de 2019). Número de Convenio 28002585011981, para el grupo profesional Limpiador/a*

El desglose del cálculo costes se recoge en la siguiente tabla:

OPCIÓN A. INCLUYE ANUALIDAD 2023 Y 2024					
Inflación prevista en Convenio	2,50%	3%			
Cálculo precio limpieza	salario año 2023	salario año 2024	total 2023	total 2024	MEDIA
Salario bruto Limpiador/a	16.793,35 €	17.297,15 €	12.595,01 €	12.972,86 €	
Salario bruto Peon especialista	16.970,22 €	17.479,33 €	3.394,04 €	3.495,87 €	
Salario bruto Responsable de equipo	16.970,22 €	17.479,33 €	848,51 €	873,97 €	
Promedio trabajador solicitado como 75% Limpiadores, 20% Peon especialista, 5%	<b>16.838,00 €</b>	<b>17.343,00 €</b>	<b>16.837,57 €</b>	<b>17.342,70 €</b>	
Plus convenio domingos y festivos. Estimado en un 40% de las jornadas totales (con un incremento de 22,77 € en el año 23 y 23,45€ en el	2.000,00 €	2.039,00 €			
Complementos por días nocturnos. Estimados en un 15% adicional (con un incremento del 25% por hora festiva o nocturna)	3.156,29 €	3.250,19 €			
Media coste trabajador	<b>21.994,29 €</b>	<b>22.632,19 €</b>			
numero de horas anuales convenio	1.739	1.739			
Coste medio salario por hora	<b>12,65 €</b>	<b>13,01 €</b>			
año 2023: 44% 3400 horas	43.010,00 €				
año 2024: 56% 4370 horas		56.853,70 €			
Total retribución 2023 y 2024					99.863,70 €
total media horas previstas 7770					12,85 €
Coste S.S.(33,5%)	4,24 €	4,36 €			4,31 €
<b>Total Costes salariales</b>	<b>16,89 €</b>	<b>17,37 €</b>			<b>17,16 €</b>
Absentismo (5%)	0,84 €	0,87 €			0,86 €
Consumibles, utensilios, maquinaria...(3%)	0,51 €	0,52 €			0,51 €
Otros costes: Seguro, prevención riesgos laborales, uniforme...(2%)	0,34 €	0,35 €			0,34 €
<b>Total costes</b>	<b>18,58 €</b>	<b>19,11449 €</b>			<b>18,87 €</b>
Gastos Generales (6%)	1,11 €	1,15 €			1,13 €
<b>Total GG</b>	<b>19,69 €</b>	<b>20,26 €</b>			<b>20,01 €</b>
Beneficio industrial (6%)	1,18	1,22			1,20 €
<b>Total precio/hora</b>	<b>20,87 €</b>	<b>21,48 €</b>			<b>21,21 €</b>

<b>Presupuesto base de limpieza (7.770 horas)</b>	<b>164.775,76 €</b>
<b>Precio unitario contenedor (218 contenedores)</b>	<b>37.060,00 €</b>
<b>Presupuesto base de licitación</b>	<b>201.835,76 €</b>



Se calcula el coste total del servicio por hora trabajada teniendo en cuenta lo establecido en el Convenio Colectivo sobre la tabla salarial del 2023 y 2024, que resulte de aplicación al contrato sobre el salario base, pluses y los restantes costes laborales y de Seguridad Social de la prestación del contrato y todos los costes asociados a la mano de obra directa. Así como los costes generales.

A partir de ahí, y considerando el peso específico del número de horas estimado para cada una de las anualidades con respecto al total de horas estimadas en la licitación se realiza una ponderación del precio unitario hora, que se establece en **21, 21 €** para las dos anualidades.

### **Cumplimiento del presupuesto**

Desde el **1 de junio del 2023 hasta el 10 de enero de 2025 se prevé un balance total de 7.770 horas (siete mil setecientas setenta horas)** en máximos para el servicio de la limpieza para las Campañas detalladas anteriormente.

El coste máximo de esta licitación para el suministro del servicio de limpieza para los diferentes espacios de las Campañas, no podrá superar nunca la cantidad licitada en el pliego simplificado, una cantidad total de doscientos un mil ochocientos treinta y cinco euros con setenta y seis céntimos de euro (**201.835,76 € IVA no incluido**) según los precios de licitación.

### **Vigencia**

Se prevé como vigencia de la concentración objeto de la presente memoria, un total de un (1) año, siete (7) meses y nueve (9) días, siendo la fecha de inicio el 1 de junio de 2023 hasta el 10 de enero de 2025, ambos incluidos, sin perjuicio de su concreción posterior en fusión de la fecha concreta en la que se produzca el consumo total del importe.

La presente contratación no es objeto de prórroga.

### **CONCLUSIÓN**

---

Por todo lo anterior, se solicita la aprobación del presupuesto con el fin de poder gestionar la tramitación del correspondiente procedimiento de contratación, con el importe estimado de gasto y con la necesidad de garantizar debidamente la concurrencia, de manera, que se garantice la obtención de la oferta económicamente más ventajosa para Madrid Destino, dejando constancia de todo ello en el expediente que al efecto se instrumente.

En Madrid, 31 de marzo de 2023

Madrid Destino, Turismo y Negocio, S.A

Elena Lavilla Rey

Coordinadora de Gestión de Actividades Culturales de la Subdirección de Actividades Culturales



Javier Fernández Díaz – Guevara.

Subdirector de Actividades Culturales

Dirección de Producción y Coordinación Técnica

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 11 de marzo de 2023 a las 11:41 horas por las personas que constan como firmantes del mismo

Óscar Amigo Altisent

Director de Producción y Coordinación Técnica

Dirección de Producción y Coordinación Técnica